



El cooperativismo argentino “tiene que fusionarse y buscar alianzas estratégicas”

En su paso por Córdoba, el Responsable de Difusión Cooperativa de Mondragón se mostró “sorprendido” por la cantidad y diversidad de cooperativas. El dirigente vasco habló sobre el modelo de gestión que desarrollan y destacó que las “alianzas” son la clave para crecer.

Mikel Lezamiz, Responsable de Difusión Cooperativa de la Corporación Cooperativa Mondragón (CCM), estuvo en Argentina participando de las Jornadas Cordobesas de Economía Social contando la experiencia Mondragón.

Mondragón es conocida por ser la entidad cooperativa más grande del mundo. La Corporación Mondragón es un grupo de cooperativas y empresas originario del País Vasco y actualmente extendido por el resto de España y por los cinco continentes. Constituye el primer grupo empresarial del País Vasco y el séptimo de España, así como el mayor grupo cooperativo del mundo. En su viaje, Lezamiz visitó la sede de COLSECOR para conocer la experiencia de esta cooperativa en el área de telecomunicaciones para lo cual mantuvo una amena reunión con parte del Consejo de Administración de la entidad. El directivo de Mondragón, - en una entrevista realizada en Canal 6 tv cooperativa - describió “la potenciación de la autogestión” entre los ejes centrales del éxito de Mondragón, una agrupación de 120 cooperativas que se inició en 1956 con una cooperativa de electrodomésticos (Favor).

El modelo de gestión de Mondragón está estructurado en cada cooperativa “en función de las necesidades que tiene” y en ese sentido no hay distancias con una

empresa. En las cooperativas del Grupo hay diferencias entre los puestos más bajos y los más altos, explicó Lezamiz, pero con brechas más cortas que en una empresa capitalista ya que se aplica un criterio de solidaridad interna. “Esa cultura la tenemos bien integrada y todo el mundo admite que haya unas diferencias profesionales y sociales porque no todos son ingenieros, no todos son economistas, no todos son técnicos por lo tanto tiene que haber esa gestión profesional y poder de mandos”.

Mikel Lezamiz dio su visión del cooperativismo cordobés. “Me ha sorprendido porque creí que había menos cooperativas”, dijo Lezamiz. “He conocido en estos días distintos socios de cooperativas que recuperaron empresas quebradas, cooperativas de servicios, esta misma cooperativa de telecomunicaciones. En ese sentido me he quedado extrañado y muy positivamente de que hay muchas formas de cooperativas y muchas ganas de hacer cooperativismo y de buscar la fusión, porque yo creo que esa es una de las claves”



Scifi ahora es Syfy Universal

El 10 de octubre el canal Sci Fi Channel, pasará a llamarse Syfy (misma pronunciación) en Latinoamérica acompañado de un nuevo eslogan, nuevas series y renovación de temporadas. Desde Universal Network informaron que el nuevo nombre reflejará mejor el espíritu de la marca. También sostuvieron que es un momento de desarrollo de la presencia del canal en Latinoamérica. También informaron que las condiciones contractuales y los servicios continuarán con las mismas condiciones.

Además de ciencia ficción ahora se verá más fantasía, más aventura y más acción.

La nueva imagen que será similar al logo de Estados Unidos. "Imagina más", será el nuevo mensaje de imaginación ilimitada.



Cosmopolitan festeja con caras nuevas

Cosmopolitan cumple 8 años al aire en Latinoamérica. Desde su nacimiento hasta hoy, el canal incrementó la cantidad de ciclos realizados por el Departamento de Producción original de PRAMER (POP) con programas de factura argentina, mexicana, y colombiana. Para este festejo el canal anuncia la llegada de nuevos de esos programas con caras muy conocidos por todos.

Esta celebración contará con 2 presencias argentinas: Carla Conte, que se hará cargo, desde el viernes 3 de septiembre a las 21 hs, de Cosmo News. Ella será quien informe a las televidentes de lo último en cine, moda, música y eventos. Florencia Peña también será de la partida ya que conducirá un documental sobre la violencia contra la mujer producido por Cosmopolitan. Su fecha de estreno es el lunes



18 de octubre a las 22 hs. Este documental incluye entrevistas realizadas por la actriz a mujeres que sufrieron violencia y abusos, y a especialistas de trayectoria que darán su opinión.

Los consejos también estarán presentes de la mano de la colombiana Mónica Fonseca, quien a partir del martes 24 de agosto a las 21 hs. conducirá Qué sí y Qué no, 13 pasos para conseguir chicos. Se trata de un programa en el especialistas darán recomendaciones sobre las parejas pero desde el punto de vista de las mujeres: primera cita, salir con un impresentable y me aburre estar en pareja, entre otros temas. El 15 de septiembre a las 22 hs. Llegará el reality show My Antonio dónde 13 mujeres, en una isla de Hawai, desplegarán sus armas de seducción para conquistar al modelo de Calvin Klein.

A estas novedades se suman especiales de moda, coberturas de eventos y el final de la novela Montecristo.

COSMOPOLITAN TV

El Incaa abrió un registro de productores de TV

El Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales creó el Registro de Productores de Televisión a través de la Resolución 1659 publicada en el Boletín Oficial el 10 de agosto. Según consta en uno de los considerandos, la norma está inspirada en el artículo 57 de la Ley de



Fomento y Regulación de la Actividad Cinematográfica, que establece que el INCAA llevará un registro de empresas que integran las diferentes ramas de la industria y el comercio cinematográfico y audiovisual. Los formularios que deberán ser

completados por los productores de televisión para su inscripción en el registro están disponibles en www.infoleg.gov.ar

Asimismo, el artículo 4º de la Resolución 1659 determina que es obligación comunicar cualquier cambio en los datos proporcionados en un plazo de 30 días hábiles administrativos.

Celta TV

El jueves 12 de agosto, la Cooperativa de Electricidad de Tres Arroyos (Celta) inauguró los estudios de su propio canal de aire. Celta TV es un primer paso para afianzarse en un proyecto general que pretende posicionar a la entidad como una prestataria de servicios de triple play. Su presidente Nicolás Ambrosius se expresó de esta manera

¿Que significó el acto de inauguración del canal y como lo vivió la comunidad?

Para nosotros ha sido un hecho histórico que va a quedar en la retina por muchos años por lo que significa esto: ser el primer canal después de la reforma de la ley de medios, una ley de la cual hemos sido fervientes defensores. Al haber estado trabajando por esto durante cinco años y ver realmente la necesidad que había en Tres Arroyos, una ciudad con 50 mil habitantes, donde hicimos una encuesta y juntamos 23 mil firmas que decididamente apoyaban y nos daban aliento. Realmente poder cristalizar este proyecto para nosotros es muy importante. La inauguración fue un día de júbilo, de alegría, de festejo y hoy empieza una gran responsabilidad que es mantener esto en el aire con continuidad, que sea realmente una he-

rramienta para que la comunidad toda pueda tener un canal donde expresarse, donde se le pueda dar un lugar a la cultura, a la educación, al deporte, al turismo. Dar trabajo a mucha gente que de no ser por este emprendimiento, que esperamos se replique en otros lugares, que da la posibilidad a chicos que se han ido a estudiar cine, televisión, periodismo pueden volver a su ciudad natal y pueden trabajar en estos medios.

Hay mucha precaución por parte de las cooperativas en encarar estas inversiones y su continuidad. ¿Cuál es el planteo que hacen para adelante y cómo esto puede servir de ejemplo para otros?

Si nuestro proyecto termina acá y nos quedamos con el canal de aire por muchos años ahí si yo lo veo complicado para sostenerlo económicamente en el tiempo. Este es el primer paso, la idea nuestra es avanzar en la construcción de la red de fibra cuando tengamos la licencia para ser prestadores de cable, de Internet y telefonía. Entonces ahí ensamblamos este primer paso que es el canal, la productora de contenidos, con el proyecto madre. Definitivamente la ley 26522

plantea el enorme desafío para el sector de trabajar desde el comienzo con integración.

Claro, tal cual porque sino nos va a pasar que nos quedamos mirando el mapa y el tren pasa y nosotros no nos subimos. Entonces, muchachos, el tren paso y Uds. no se subieron y vaya a saber cuando vuelve a pasar. Vos bien lo dijiste, esta es una oportunidad, un desafío y hay que animarse. Hoy hay una red de seguridad, el cooperativismo tiene una gran fortaleza que es ser generoso con sus cosas, tal vez por la idiosincrasia que tenemos y por otras razones como puede ser difícil que dos cooperativas compitan. Yo creo que esto hay que aprovecharlo, la generosidad de las cooperativas, como nos ha pasado a nosotros con COLSECOR que nos han abierto las puertas de par en par y avanzar juntos porque individualmente es mucho más difícil.



El Inaes busca recuperar su poder de policía

Nuestra posibilidad de ejercer este poder "depende de que un juzgado federal autorice una intervención", explicó Griffin en su visita la sede de COLSECOR, donde se entrevistó con su presidente.

El funcionario mantuvo un diálogo con agenda abierta con el presidente José Néstor Lino. Luego de la charla, Griffin fue entrevistado en el estudio de CANAL 6 tv cooperativa donde habló también sobre la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y el cooperativismo de trabajo.

¿Qué ocurre con el Inaes como entidad fiscalizadora tanto de mutuales como de cooperativas de crédito?

En el caso concreto de la Mutua de Alicia estuvimos dos años supervisándola, fue intervenida por el Inaes, los directivos que hicieron la defraudación están presos por la gestión que realizó el Inaes a través de su interventor y se normalizó la entidad. En este momento está para tratamiento del Directorio la convocatoria a los asociados, los dueños de la entidad, a que se hagan cargo de nuevo y que la gestionen porque se resolvieron todos los problemas que estaban pendientes.

En general - ya no es sólo el tema de Alicia - las mutuales y las cooperativas financieras han tenido en años pasados, especialmente porque el Estado no atendió los reclamos de la pesificación asimétrica y los bancos que se robaron la plata de los argentinos cuando regresaron al país tuvieron la pesificación asimétrica, las cooperativas y mutuales no la tuvieron y aún así sobrevivieron y ha habido algunos casos donde ha habido defraudaciones y no sólo este sino más de un caso donde estamos procesando, el Inaes realiza su actividad fiscalizadora en coparticipación con los asociados, tenemos que saber que los asociados no son meros clientes como en un banco, ellos son los que aprueban y toman las decisiones nombrando a los gerentes, aprobando los balances y a veces cometen errores los propios asociados entonces intervienen el Inaes para corregir. Desgraciadamente cuando llegué la Inaes había un equipamiento técnico y profesional muy reducido, como en todo el Estado nacional, pero más agravado porque estamos hablando de economía solidaria que era mala palabra

en los años 90 entonces se desmanteló el organismo de control. Nos llevó bastante tiempo ir poniéndolo en orden, en este momento están tanto las mutuales como las cooperativas que realizan ayuda crediticia nos tienen que presentar información mensual, los auditores tienen que presentar la información contable que se les exige en forma mensual y toda entidad que no presenta esa información o de la que surgen riesgos se les realiza todo un trámite de fiscalización. Tenemos un único problema y ese sí que nos cuesta un poco más porque en el año 2000, con el gobierno de la Alianza, el Inaes renunció por ley a la facultad de intervención administrativa. Somos el único organismo público que su facultad de policía depende de



Patricio Griffin

que un juzgado federal le autorice una intervención. Esto es como si la Oncca o el Anmat se entera que hay un laboratorio fabricando un medicamento nefasto para la gente y tiene que esperar dos años para que salga la intervención. Hace tiempo lo venimos discutiendo mucho con el movimiento cooperativo y mutual, hemos conseguido en el último Congreso Cooperativo y Mutual un acuerdo para recuperar esa facultad de intervenir. Eso también llevó a una resistencia porque no fue casual lo del año 2000, se renunció a la facultad de intervención porque durante el menemismo se había abusado de esa facultad y había muchas veces robado en entidades los interventores puestos por el Inaes. Pero en vez de matar al mensajero lo que hay que hacer es corregir el tema y ahí se cometió el error de renunciar a una facultad decisiva para que un organismo de control pueda trabajar.

La nota completa en www.sitiocooperativo.com.ar

RTA se reunió con cooperativas cordobesas

Alberto Cantero, integrante del directorio de Radio y Televisión Argentina, ofreció apoyo para articular el desarrollo de proyectos de comunicación cooperativa. En este sentido, RTA desarrollará en Córdoba un piloto para replicar en todo el país.

Cantero, recientemente designado por el Poder Ejecutivo para integrar el directorio de RTA, se reunió con las cooperativas de servicios públicos de Córdoba para avanzar en la implementación de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. El encuentro se concretó el sábado 21 en la sede de la Cooperativa Integral (Coopi) de Carlos Paz. De la mesa central participaron, además de Cantero, José Nicoloff del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Alberto Calvo de COLSECOR y Edith Manera de la entidad anfitriona.

Durante el encuentro que se desarrolló por más de dos horas, Cantero detalló los planes que tiene RTA para articular el desarrollo de medios en todo el país. "RTA puede estar presente en las vinculaciones y articulación concretas de lo supe-

reestructural, con la realidad que tienen los canales y radios de nuestros pueblos", explicó el funcionario. Anunció también que se tomará a Córdoba como modelo para desarrollar un proyecto piloto que después se pretende replicar en el país a través del organismo nacional.

Sobre el rol del sector cooperativo en el nuevo escenario comunicacional que se abre con la ley de SCA, Cantero dijo que estas entidades tienen una "enorme responsabilidad desde la propia génesis que significa unir voluntades humanas detrás de un bien común". "La ley de SCA es imprescindible para seguir construyendo una sociedad más solidaria, sobre valores de la verdad, del trabajo conjunto. Entonces, el cooperativismo tiene la responsabilidad de implementar esta ley, tanto en contenidos como en organizarse para llevar la voz del cooperativismo y de todos".

Para el representante de COLSECOR, "La creación de medios coope-

rativos es medular para mostrar la realidad de nuestras localidades que está siendo ignorada por los medios concentrados", explicó Alberto Calvo.

Finalmente, Cantero brindó detalles de cómo se espera plasmar en los meses que restan de este año y en los primeros de 2011 el desarrollo de la nueva televisión digital, que en principio tendrá tres grandes antenas en Córdoba Capital, Río Cuarto y Villa María.

Al cierre del encuentro, los asistentes propusieron un nuevo encuentro para trabajar sobre ejes concretos para el viernes 3 de septiembre y el lugar, todavía no definido, sería la sede de la Cooperativa de Salsipuedes.



Margarita obtuvo la transferencia de licencia

La AFSCA a través de la resolución N° 226/2010 autorizó la transferencia de titularidad de la licencia del circuito cerrado comu-



nitario de televisión de la localidad de Margarita, provincia del Santa Fe, adjudicada a la firma Cable Video Margarita Sociedad de Responsabilidad Limitada, a favor de La Cooperativa De Provisión de Obras, Servicios Públicos y Asistenciales, De Vivienda, Forestal, Agropecuaria, de Industrialización y Comercialización de Margarita Limitada.

Aniversarios

La cooperativa de Elena (Córdoba) cumplirá 63 años de vida el 13 de septiembre, por su parte, la cooperativa de Pascanas (Córdoba) cumplirá 38 años de vida.

COLSECOR saluda cordialmente a estas asociadas que día a día trabajan para el desarrollo de sus comunidades.

Canal 6 TV cooperativa renovó el convenio con Ayllu

Ayllu es una cooperativa que generó una nueva propuesta para el trabajo y la creación de contenidos audiovisuales. Ayllu Contenidos Audiovisuales se ocupa del diseño de contenidos cinematográficos, televisivos, video multimedia y la producción gráfica y publicitaria. La productora cooperativa está integrada por alumnos salidos de la Lic. en Diseño y Producción Audiovisual de Villa María.

El grupo ya es un generador de contenidos visuales y audiovisuales con una orientación definida hacia fines educativos y de expresión cultural. Sus contenidos poseen un manifiesto desarrollo de los derechos humanos, y están comprometidos en diferentes campañas de resguardo cultural y defensa del medio ambiente.

Por la pantalla de Canal 6 tv cooperativa todos los viernes a las 22 hs podrá verse el ciclo "Los independientes". Las películas proyectadas serán: Once vueltas, Se escucha, El mula y La cosecha amarga. Todas producciones generadas en el interior de nuestro país.



La AFSCA giró a la presidenta el texto reglamentario

El directorio de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (Afsca) ya envió a Balcarce 50 el texto final con todos los detalles de la reglamentación de la norma aprobada por el Congreso en octubre pasado.

Con la batalla judicial limitada a algunos artículos puntuales, sólo resta la firma de la presidenta Cristina Kirchner para que comience la demorada modificación del mapa de medios de la Argentina. El decreto bajará a tierra la ley 26.522 y dará a conocer los detalles de su implementación. "Hay varias cuestiones técnicas, pero lo importante es que se trata de un paso trascendental para la aplicación efectiva de la ley", afirmó Gustavo Bulla, director de Supervisión y Evaluación de la Afsca.

Algunas reescrituras del borrador enviado a la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia retrasaron la firma que, según las fuentes consultadas, debería ocurrir en los próximos días. "Recogimos el resultado de los foros que hicimos en todo el país -destacó Néstor Busso, titular del Consejo Federal creado por la ley-. Había muchos temas a reglamentar y recibimos sugerencias para todos ellos. Además, el Consejo hizo a su vez su propio aporte", expresó.

De acuerdo con Busso, las principales preocupaciones expresadas en la ronda de consultas "giraron en torno de los derechos de los niños, protegidos por la nueva ley". Con esto en mente, la reglamentación estipula un mínimo de tres horas diarias de programas infantiles para los canales de televisión abierta, y obliga a que la mitad de ellos sean de origen nacional.

Las estaciones más chicas podrán adaptarse progresivamente a la exigencia. Así y todo, la clave de la legislación que el Congreso aprobó el año pasado es el espíritu "desconcentrador" contenido en el artículo 45. De acuerdo con esta cláusula, ningún empresario de medios podrá tener más de diez licencias de televisión abierta ni más de veinticuatro de cable.

Tampoco podrá dirigirse a más del 35 por ciento de la población nacional. ¿Qué pasará con los grupos que hoy sobrepasan estos límites? "Se los intimará por medio de una resolución para que presenten una propuesta de adecuación", explicó Luis Lázzaro, coordinador general del Afsca.



Sistema de Televisión Digital Satelital de COLSECOR Ltda.

El nuevo sistema de televisión digital de Colsecor tiene como finalidad brindar a nuestras asociadas una solución completa, para que las mismas comiencen a incursionar en el mundo digital realizando una mínima inversión y favoreciendo de esta manera la integración.

El paquete digital se compone inicialmente de 22 señales codificadas bajo el estándar de compresión MPEG-4, las cuales serán distribuidas a las cabeceras, a través del satélite Telstar 12 en banda Ku.

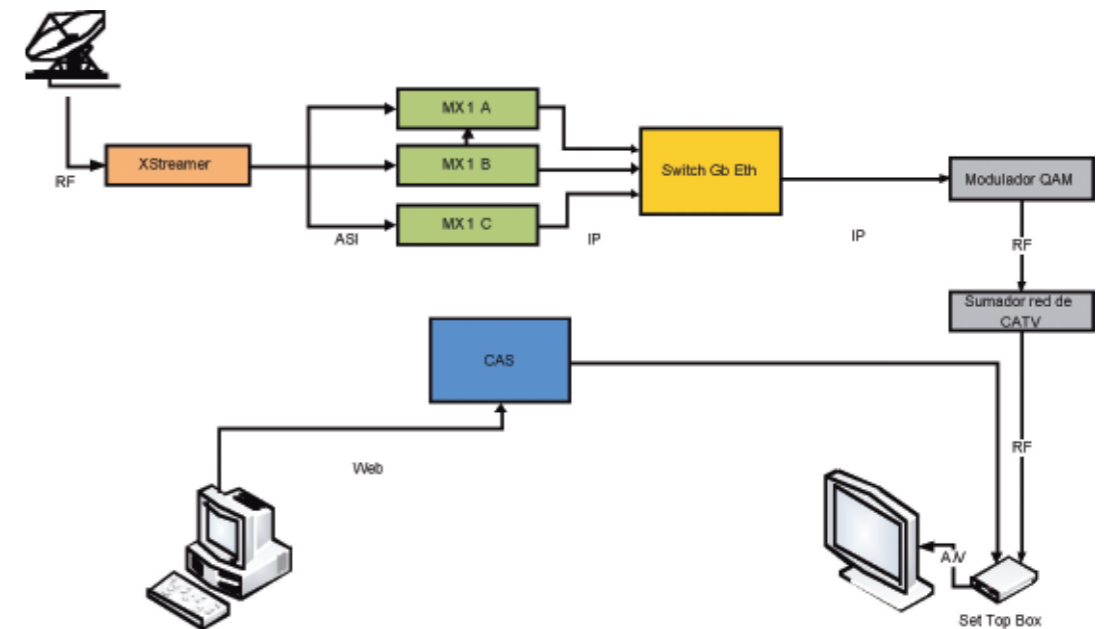
Estas señales se componen de cine Premium (LAPTV y HBO), la señal de canal 6 TV cooperativa, infantiles, temáticos, deportes,

cine condicionado y también, se puede agregar contenido local.

El sistema posee un CAS (control de acceso condicional), con el cual cada cabecera podrá acceder a este, vía Web, validando a sus abonados localmente. El mismo, ofrece una guía de programación en pantalla (EPG) para que el abonado obtenga información detallada del contenido. El sistema CAS utilizado es IRDETO.

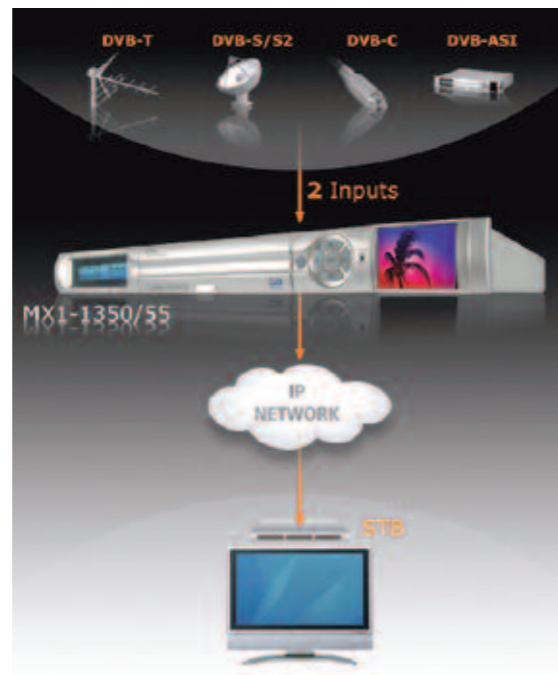
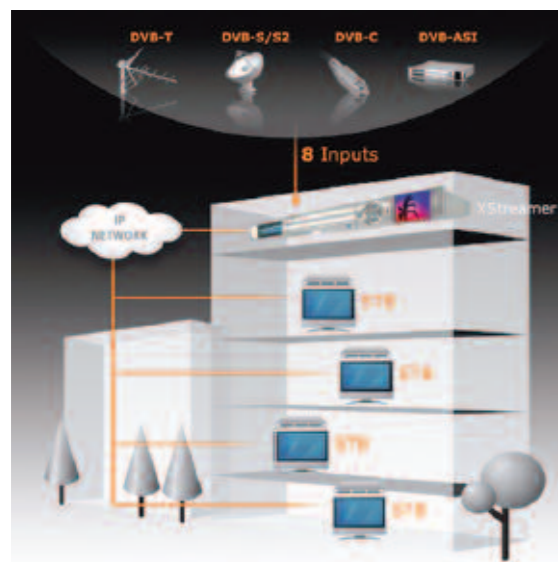
La cabecera de recepción de este paquete digital consta de 4 unidades de rack (UR) más un modulador digital, el cual tiene una entrada Gb Ethernet y una salida de RF con la capacidad de modular hasta 8 portadoras.

Diagrama en bloques de la cabecera digital



El Xstreamer es un receptor satelital de múltiples portadoras con la capacidad de multiplexar programas.

Los MX1 son conversores de ASI a IP, cuya salida se envía, a través de un switch, al modulador digital, que toma los paquetes mediante una interfase Gb Ethernet y los modula en sus respectivas frecuencias.



Los canales que se deben reservar para mandar el paquete digital de 22 señales por la red de CATV serán el Ch# 35, Ch# 36 y Ch# 37, debido a que el sistema CAS opera sobre estas frecuencias.

El set-top box (STB) es el dispositivo que se instala en el domicilio del usuario final para demodular la señal digital recibida. Los mismos soportan los formatos de compresión MPEG-2 y MPEG-4, y están embebidos en el sistema CAS IRDETO.

Redacción y Asesoramiento
 Armando Federici · 351 5298445
 Ing. Lucas Oliva · 351 5296921
 Sección COLSECOR Digital